

¿La frontera en Tehuantepec? El debate mexicano de defensa de la integridad y la soberanía territorial entre 1851 y 1852*

ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO**

LA SEGUNDA REPÚBLICA FEDERAL MEXICANA surgió en plena guerra con Estados Unidos, cuando las tropas de este país marchaban sobre el norte del territorio y se hacían dueños de él. No eran, por cierto, las mejores condiciones para nacer ni tampoco para defenderse, pues, por varios meses, la nación debió abstraerse en la sabida y triste historia de batallas y descalabros militares que la llevaron al duro final.

La perspectiva era sombría. Si bien los quince millones pagados por el gobierno de Washington por la “cesión” de territorios —entre 1848 y 1852— dieron al Estado un alivio temporal, prevalecieron el erario vacío, la falta de crédito, la parálisis económica, la escasa ayuda de los estados, las pugnas del Ejecutivo con el Congreso y los partidos, los ataques de la prensa. A esto habrían de sumarse las revueltas indígenas, las correrías de “bárbaros”, bandidos y filibusteros en el norte, las conjuras que se convertirían en sublevaciones, en fin, la miseria que parecía irremediable.¹

El desánimo era general.² *El Universal* remataba: “[...] todo es pobreza, todo escasez, todo trastorno, todo guerra y desasosiego, todo enfermedad, todo parálisis y agonía”.³

* Para agilizar la lectura, se actualizó la ortografía de las citas textuales.

** Dirigir correspondencia al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Plaza Valentín Gómez Farfás núm. 12, Colonia San Juan, Mixcoac, C.P. 03730, México, D.F., tel. (01) (55) 55-98-37-77, ext.1109, e-mail: asuarez@mora.edu.mx.

¹ GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, *passim*; OLAVARRÍA Y FERRARI, s. f., pp. 774-778.

² HALE, 1990, pp. 43-44.

³ “Una esperanza”, *El Universal. Periódico independiente*, México, 4 de diciembre de 1848.

El golpe de la derrota y la pérdida de territorio llevaron a muchos mexicanos a plantearse las causas del desastre, a discurrir sobre el estado de la nación y buscar arreglos para sus males. Otra imagen de Estados Unidos precisó sus contornos, surgida de la última experiencia con el vecino del norte; éste recibió los peores apelativos y se le juzgó capaz de cualquier infamia para lograr sus fines. Las advertencias se multiplicaron: la soberanía y la integridad del territorio nacional se hallaban en juego.⁴

Aunque el debate sobre el ser y el destino de México habían surgido antes de 1846, no fue sino hasta la guerra cuando cobró vigor.⁵ La expresión de las ideas políticas, dejada a menudo de lado por los caudillos, ganó la anuencia de la élite gobernante desde entonces y ayudó a definir a dos grupos o partidos, el conservador y el liberal, cada uno con una mirada distinta del carácter, las causas y los remedios de los asuntos nacionales y, con el tiempo, de la mejor manera de vincularse con Estados Unidos.⁶

En efecto, guiado por Lucas Alamán, el partido conservador consideraba que los males de México procedían de un régimen político de imitación, y que el país debía adoptar uno respetuoso de su esencia hispano-europea; sólo en ella encontraría lo necesario para mantenerse entero y libre, protegerse de los ambiciosos vecinos, a los que veía como una amenaza para la supervivencia nacional. Por su lado, los liberales defendieron como pudieron la postura republicana y federal. Miraban aún a Estados Unidos como a un modelo político y deseaban igualar su modernidad. Su dilema era cómo enlazarse con este país sin correr riesgos; su solución fue que, para enfrentar su ambición y de allí sobrevivir, debían copiar sus instituciones y bases de progreso, esto es, y hasta cierto punto, dimitir de lo que se era y había sido en aras del porvenir. Estaban divididos en dos bandos imprecisos: los radicales o puros y los moderados, de naturaleza variada, cuyas diferencias resultaban más de los plazos y métodos que de los preceptos y los fines.⁷

⁴ SUÁREZ ARGÜELLO, 1994, pp. 73-106, *passim*.

⁵ VELASCO MÁRQUEZ, 1975, *passim*.

⁶ SUÁREZ ARGÜELLO, 1994, *passim*.

⁷ HALE, 1972, p. 217; OLLIFF, 1981, p. 3; SUÁREZ ARGÜELLO, 1994, *passim*.

A la salida de las tropas enemigas, las autoridades, que se señalaban por su tendencia liberal moderada, guiaron a la república federal apoyados en la Constitución de 1824 y el Acta de Reformas de 1847. José Joaquín de Herrera logró acabar su mandato presidencial y, por primera vez en nuestra historia, Mariano Arista le sucedió pacíficamente en el Poder Ejecutivo en enero de 1850.

La relación con el vecino del norte fue conflictiva. En 1851 y 1852, la llamada “cuestión de Tehuantepec” tensó tanto el trato bilateral que obligó a los políticos a manifestarse al respecto. Su decir ilustra los rasgos de una conciencia nacional incipiente.

Este artículo se propone indagar si este decir coincidía en su estimación del istmo de Tehuantepec y el lugar que se daba a éste dentro de la república, y si existía unidad de opiniones respecto a la soberanía e integridad del territorio.

LA CUESTIÓN DE TEHUANTEPEC

Estados Unidos iniciaba entonces el paso gradual del expansionismo terrestre hacia la penetración económica, y la tendencia del gobierno que ocupó la Casa Blanca de marzo de 1849 a marzo de 1853 iba en ese camino. En efecto, los *whigs* buscaban la construcción de un imperio mercantil, que no implicara anexiones geográficas.⁸

El tránsito por el istmo mexicano era parte clave de este imperio. Se deseaba asegurar una ruta más corta entre las costas atlántica y pacífica, que evitara la larga navegación hasta el Cabo de Hornos y permitiese intervenir en el comercio con Asia obteniendo más beneficios de la costa oeste. La Tehuantepec Railroad Company (TRC), negocio formado en 1850 en la ciudad de Nueva Orleans por Peter A. Hargous y presidido por Judah P. Benjamín, un conocido abogado de esa ciudad, tuvo un peso definitivo en el proceso.⁹ Si los ferrocarriles constituían el transporte

⁸ STEPHANSON, 1995, pp. 56, 64.

⁹ Hargous Brothers de Nueva York había adquirido la concesión dada en 1842 a José de Garay para construir un paso por Tehuantepec y poblar las tierras baldías que se hallaran a diez leguas de cada lado del camino. Congressional Masterfile, Message from the president of the United States, in answer to a resolution

más moderno del mundo “civilizado”, ¿qué mejor que tender uno en esa angostura, para ventaja no sólo de los estadounidenses, sino de la población local?

De ahí que tanto la política exterior del presidente Zachary Taylor como, a su muerte en 1850, de Millard Fillmore se valiera de la negociación, el trato directo, las advertencias, el cohecho y el despliegue de fuerza para que México apoyara a la empresa. Nada más; pero a Estados Unidos le faltaba la fuerza para imponer todas sus metas, y las diferencias entre las regiones y los partidos políticos, surgidos de la disputa por la esclavitud, dificultaban la situación interna. Una cosa podía ser impulsar las inversiones externas; otra librar una guerra que expusiera el equilibrio de la nación.¹⁰

Con el apoyo de Washington y de Robert P. Letcher, el ministro en México, la TRC consiguió la firma de un tratado de su gobierno con el de Herrera el 22 de junio de 1850. Aunque la cuestión le inquietaba, el presidente mexicano pareció aceptar que México carecía de recursos para financiar la construcción, el mantenimiento y la defensa de la vía interoceánica.¹¹ Dio pasaportes a los ingenieros mandados a explorar el terreno, previno a las autoridades de Veracruz y Oaxaca y otorgó el exequátur a un cónsul en Tehuantepec implicando el posible desarrollo de lazos comerciales de esa región con Estados Unidos.¹²

El Tratado de Tehuantepec excluía la posibilidad de que Estados Unidos se apropiara de las tierras ístmicas —sólo participaría militarmente a pedido del gobierno mexicano—, pero, entre otros puntos, determinaba que sus bienes y ciudadanos pagaran peajes iguales a los mexicanos, avalaba la neutralidad en una zona de diez leguas a cada lado del tránsito en tiempos de paz y guerra e invitaba a otras naciones a hacer lo mismo.¹³

of the Senate calling for the correspondence between the governments of the United States and Mexico, respecting a right of way across the isthmus of Tehuantepec, Washington, 27 de julio de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *Senate Executive Documents*, núm. 97, microficha 621 (en adelante CM, Message...), pp. 163-168; BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, 1991, pp. 478-479.

¹⁰ SUÁREZ ARGÜELLO, 2003, p. 242.

¹¹ SUÁREZ ARGÜELLO, 2003, p. 84; GONZÁLEZ NAVARRO, 1977, p. 213.

¹² CM, Message..., pp. 16-17, 46-47, 52-53, 129-130.

¹³ Letcher a Clayton, Washington, 24 de junio, 13 de julio y 13 de agosto de 1850, docs. núm. 29, 30 y sin número en CM, Message..., pp. 20, 23 y 27.

Por último —lo que fue un error por parte de la administración de Herrera—, implicó aceptar tácitamente los derechos de Hargous, acordó amparar a quienes hubieran recibido o recibiesen la opción de hacer un camino, ferrocarril o canal por Tehuantepec y admitió que, antes de pedir la sanción legislativa, “el actual tenedor del privilegio” debía aceptar el tratado. El empresario recibió, por tanto, un derecho propio de los Congresos de ambas naciones.¹⁴

Pese a las ventajas, y a fin de contar con el amparo total de su país, Hargous rechazó el tratado.¹⁵ Relacionado con Daniel Webster, secretario de Estado de Fillmore, Hargous logró el envío de otras instrucciones a Letcher, para que se asegurara el derecho unilateral de Estados Unidos a inmiscuirse, si era necesario, a todo el terreno otorgado, no sólo al área de labor, y la exención de pasaportes para quienes lo cruzaran.¹⁶ De admitirse estas propuestas, la integridad y soberanía mexicanas en ese territorio estarían en grave riesgo.

Mas el Tratado de Tehuantepec fue mal recibido en México. La memoria de lo ocurrido en la frontera texana hacía temer que a la ocupación del istmo por trabajadores y jornaleros estadounidenses siguiera la declaración de independencia por los mismos, y a ésta, la anexión a la república del norte. Era de esperarse, por tanto, que los cambios deseados por Hargous produjeran gran oposición. Así fue. Entre los políticos como en el seno de la prensa, las manifestaciones de rechazo se multiplicaron. Con todo, la extrema debilidad de México llevó al régimen de Herrera a preferir un curso de acción conciliatorio, a ganar tiempo mediante algunas concesiones, a negociar para prevenir el enfrentamiento. Tampoco sirvió de mucho.

En efecto, ansiosa por la lentitud de la diplomacia, la TRC acudió a los hechos. Desde 1850 abrió una oficina en Nueva Orleans para emitir acciones y mandó una partida de exploración al istmo a fines del mismo año. Ya en 1851 habilitó puertos para recibir pertrechos, abrió caminos, contrató jornaleros y compró equipo y materiales de construcción. La compañía fue más lejos, pues, para reunir fondos y colonizar, publicó avi-

¹⁴ “Convención”, México, 22 de junio de 1850, en CM, Message..., pp. 20-22.

¹⁵ Hargous a Webster, Washington, 12 de agosto de 1850, en CM, Message..., pp. 24-26.

¹⁶ Webster a Letcher, Washington, 24 de agosto de 1850 en CM, Message..., pp. 29-35.

sos en los periódicos y comenzó a vender tierras en la faja de 20 leguas colindantes con la futura vía de comunicación, de acuerdo con el contrato de Garay.¹⁷

La administración de Mariano Arista, que sucedió a la de Herrera el 15 de enero, firmó al poco tiempo el segundo Tratado de Tehuantepec, no muy distinto del anterior.¹⁸ El Departamento de Estado se resignó; era claro que no obtendría más del país del sur. Luego de obtener el asentimiento de Hargous, remitió la nueva versión al Capitolio. El Senado lo aprobó el 7 de marzo; Fillmore lo ratificó el 11 y el siguiente 5 de mayo lo envió a México, en pos de la aprobación y ratificación correspondientes.¹⁹

Sin embargo, la postura del gobierno de Arista ante Estados Unidos fue otra. La experiencia de Herrera invitaba a ser firme. Se pensó que asentir a los apremios de los vecinos suponía favorecer la disgregación territorial y la pérdida de independencia. Había además que responder, de algún modo, a los apremios de políticos y periódicos. De manera que el nuevo régimen optó por desechar la complacencia y combatir las coacciones empresariales: excluyó desde marzo el arribo de navíos extranjeros y colonos a la región; expulsó más tarde a la partida de exploración;²⁰ ordenó fundar cuatro colonias militares, en lo que hubo de ser un gran esfuerzo para el erario; rehizo y armó un fuerte; trasladó los cuarteles de la comandancia general de Veracruz a Acayucan; mandó tropas; alistó a la guardia nacional de los estados vecinos; repartió armas, colocó tres naves de guerra ante el río Coatzacoalcos e hizo incautar las barcasas de la com-

¹⁷ CM, Message..., pp. 24-26, 50-52, 69-71, 80-84 y 129-139.

¹⁸ "Convention between the United States of America and the Mexican republic for the protection of a transit-way across the Isthmus of Tehuantepec", México, 25 de enero de 1851, en CM, Message..., pp. 47-50. Entre los cambios hechos al primer Tratado de Tehuantepec, se garantizó la protección de las leyes de México a quienes estuvieran relacionados con la obra y/o residiesen dentro de los límites de la concesión; se hizo mención explícita del privilegio de Garay, pero también de futuras concesiones; se extendió la neutralidad a 60 millas en tiempos de guerra y se eximió del uso de pasaportes a los que cruzaran el istmo de Tehuantepec. MANNING, 1932-1939, vol. 9, pp. 379-380.

¹⁹ Hargous a Webster, Washington, 20 de febrero de 1851 y Webster a Smith, Washington, 5 de mayo de 1851, en CM, Message..., pp. 43-44, 46-47.

²⁰ Hargous a Webster, Washington, 20 de febrero de 1851 y Webster a Smith, Washington, 5 de mayo de 1851, en CM, Message..., p. 43-44, 46-47.

pañía. Retiró además el exequátur a los cónsules estadounidenses en Tehuantepec y Minatitlán.²¹

Las autoridades mexicanas no se amedrentaron ni cuando la TRC porfió en su derecho a seguir y mandar más operarios y pertrechos,²² ni cuando —influido por ella— el Departamento de Estado les advirtió que la relación entre la partida exploradora y las ciudades de Nueva Orleans y San Francisco debía estar abierta pues, en caso contrario, las haría responsables por los daños.²³

Como se señaló, a Arista y a sus ministros no les restaba más que actuar así, y es que el asunto padecía de la repulsa general. Así, el enviado de Estados Unidos en la ciudad de México informaba al Departamento de Estado, que la condena incluía a “[...] el clero, la prensa, ambas cámaras del Congreso, cada uno de los partidos políticos, cada facción y fragmento de facción en todo el país”.²⁴ Por lo pronto, el gobierno decidió no pasar el tratado a las cámaras, hasta no saber cuál era la opinión mayoritaria; convenía esperar pues, de turnarlo, hubiese sido reprobado de inmediato.²⁵

A senadores y diputados les asustaba “dar a nuestros vecinos una posición firme en Tehuantepec [que] terminase seguramente en la confiscación de la mitad del territorio restante de la república”.²⁶ De ahí que los primeros formaran una comisión especial, a fin de revisar el asunto y pedir medidas que evitaran “a todo trance que, a semejanza de lo que

²¹ CM, Message..., pp. 89-93, 95-96, 98-100; Smith a Webster, México, 4 de agosto de 1851, doc. núm. 79, en The National Archives of Washington, *Despatches from the United States Ministers to Mexico 1823-1906*, microficha M97 (en adelante NAW, *Despatches...*), rollo 15, doc. núm. 79; *El Universal*, México, 28 de junio y 2 de agosto de 1851.

²² CM, Message..., p. 52 *passim*; Congressional Masterfile, Report: The Committee on Foreign Relations, to whom has been referred the message of the president of the United States of the 27th July, 1852, 1852, communicating the correspondence between the Government of the United States and the Republic of Mexico, respecting the right of way across the Isthmus of Tehuantepec [...], Washington, 30 de agosto de 1852, 32º Congreso, 1ª sesión, *Senate Reports*, núm. 355, microficha 631 (en adelante CM, Report...), pp. 10-11, y NAW, *Despatches...*, rollo 15, vol. 14, anexos al doc. núm. 63.

²³ CM, Message..., pp. 46-47, 50-52, 80-84, 88; *El Universal*, México, 28 de junio de 1851.

²⁴ Letcher a Webster, México, 29 de octubre de 1851, en CM, Message..., pp. 109-111.

²⁵ De la Rosa a Webster, Washington, 7 de marzo de 1851, en Ramírez, 1853, p. 316.

²⁶ Citado en Smith a Webster, México, 1 de abril de 1851, en NAW, *Despatches...*, rollo 15, doc. núm. 49.

pasó en Texas, se fuese formando insensiblemente en el istmo una colonia de aventureros de todos los países, que apoderándose de los terrenos de la nación, intentasen muy pronto hacerse independientes de México y desmembrar una gran parte del territorio de la república”.²⁷

La filiación política de los integrantes de la comisión era diversa. Si bien de Luis G. Solana sólo conocemos que representaba a Zacatecas, se sabe que José María Tornel estaba vinculado a Santa Anna y, en los últimos tiempos, se mantenía cercano al partido conservador; que Valentín Gómez Farías era el más ilustre de los liberales puros; que Manuel Larrainzar y Luis G. Cuevas eran los típicos moderados del periodo, esto es, que su centro político giraba a veces hacia los conservadores, otras hacia los liberales.²⁸

Se desconocen los debates en el seno de la comisión, pero la decisión fue unificada: la nulidad del privilegio de Garay. Los miembros de ésta discurrieron que el proyecto valía la pena: sería “la *obra más pasmosa* que se haya visto en el transcurso de los siglos”, pero que, si se llevaba a cabo, sin darle las garantías y tomar las precauciones indispensables, existía el “peligro de que la *vía misma de comunicación*, junto con el *territorio donde se realizare*, y quizá una extensión más considerable, se perdiese para siempre para la República”. Las cuestiones: “¿y veremos aproximarse su muerte sin poder hacer un solo esfuerzo para evitarla? ¿Tocaremos el primer eslabón de una cadena de males, sin poder troncharla y salvar la independencia y nacionalidad?”, los empujaron a actuar con firmeza.²⁹

El dictamen se propuso al pleno el 14 de abril, que lo aprobó por 34 votos contra siete, y lo turnó a la Cámara baja. Ésta lo validó, y el 15 de mayo, una mayoría de 60 diputados impuso su voto favorable sobre 10, en sesión que fue secreta.³⁰ En cuanto al Ejecutivo, que no pudo, y tam-

²⁷ De la Rosa a Webster, Washington, 3 de julio de 1851, en The National Archives of Washington, *Notes from the Mexican Legation in the United States to the Department of State, 1821-1906*, microficha M54 (en adelante NAW, *Notes...*), rollo 3, vol. 6.

²⁸ ALMONTE, 1997, p. 45; BRISEÑO SENOSIAIN, 1991, pp. 269-273; ORTEGA Y MEDINA, 1992, pp. 9-41; SOTO ÁBREGO, 1992, pp. 527-529; VÁZQUEZ MANTECÓN, 1997, p. 160 y ss.

²⁹ CÁMARA DE SENADORES, 1851. Las cursivas son nuestras.

³⁰ “The Tehuantepec Treaty. Reported forfeiture of the right of way”, recorte de prensa, (s. l., s. f.) y Dabelsteen a De la Rosa, Nueva Orleans, 15 de mayo de 1851, en Acervo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHDM-SRE), L-E-1510, ms., fs. 128, 183-184;

poco quiso impugnar la voluntad del Congreso, convirtió la iniciativa en decreto el día 22.³¹ El propio Arista escribió a Webster que México quería evitar “las desgracias de un futuro parecido al que hubo por haber abierto con generosidad sus terrenos a la colonización de Texas: quiere, al conceder esa comunicación, afianzar la integridad de su territorio y su independencia”. Y agregó: “El privilegio de Garay era monstruoso, y preparaba inmediatamente una cosa igual a lo que sucedió en Texas”.³²

Se trataba de una justificación formal. La nulidad de la concesión de Garay aspiraba a quitar sustento jurídico a la empresa y detener en definitiva sus labores. Prevalecía el temor de que en la construcción de la vía y la colonización ístmica hubiera particulares estadounidenses. Esto, más los retos de la TRC y el recelo de que el monstruo tejano renaciera en el territorio sur, pesó más que los posibles méritos del proyecto. La reacción nacionalista era explicable: mucho se había padecido, mucho se imaginaba padecer.

La nulidad del privilegio y demás decisiones mexicanas indignaron a Benjamin, quien acudió a Fillmore.³³ Es más, con la mira probable de causar un conflicto, aquél amenazó públicamente, a fines de 1851, con acudir a la fuerza y hacer a México responsable por daños y perjuicios, si impedía el desarrollo de la obra.³⁴

Aunque deseaba que su administración culminara el tratado en curso, Fillmore se negó a actuar en forma belicosa. El secretario de Estado, Daniel Webster, convino en presionar sólo con los “medios legítimos” a su alcance.³⁵ Siendo así, Letcher recibió órdenes de acudir primero a la persuasión.³⁶ Si fallaba, usaría el soborno —de seguro, se le dijo, las autoridades mexicanas iban a cooperar—. Por su parte, a cambio de

Smith a Webster, México, 14 de abril, 19 de mayo y 4 de junio de 1851, en NAW, *Despatches...*, rollo 15, docs. núms. 52, 60 y 61; Ramírez a De la Rosa, México, 2 de octubre de 1851, en RAMÍREZ, 1853, p. 337.

³¹ “Decreto del congreso general.-Se declara nulo el de 5 de noviembre de 1846 expedido por el gobierno provisional”, México, 22 de mayo de 1851, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, vol. 6, p. 78.

³² Arista a Webster, México, 2 de junio de 1851, en NAW, *Notes...*, rollo 3, vol. 5.

³³ Fillmore a Webster, Washington, 19 de julio de 1851, en SHEWMAKER, 1987, pp. 567-568.

³⁴ Ramírez a Letcher, México, 13 de diciembre de 1851, en NAW, *Despatches...*, rollo 16, vol. 15, anexo 3 al doc. núm. 101.

³⁵ Ramírez a Letcher, México, 13 de diciembre de 1851, en NAW, *Despatches...*, rollo 16, vol. 15, anexo 3 al doc. núm. 101; Webster a Fillmore, Marshfield, Massachusetts, 22 de julio de 1851, en SHEWMAKER, 1987, pp. 568-569.

³⁶ Webster a Letcher, Washington, 18 de agosto de 1851, en CM, *Message...*, pp. 93-95.

resolver el asunto y ser eximido de la tarea de contener las correrías indígenas, adquirida en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, Estados Unidos asumiría el pago de las reclamaciones de sus conciudadanos y de una suma de hasta tres millones de dólares.³⁷ Poco después, Webster instruyó a Letcher para que no cesase en la ratificación del nuevo tratado; podía incluso amenazar con “consecuencias muy serias”.³⁸

Fue entonces cuando José Fernando Ramírez tomó la cartera de Relaciones. De tendencia moderada, este político liberal se hallaba marcado por la guerra reciente. Como tantos otros de su época, había llegado a la conclusión de que Estados Unidos era excelente e imitable, pero también un peligro para la libertad, integridad e independencia nacionales.³⁹ Juzgaba que “el verdadero interés y decoro de México consistían en no ponerse bajo el pupilaje ni de Estados Unidos ni de Europa, sino en crearse una política propia, acomodada a su posición y circunstancias [...]”⁴⁰

Ramírez no se dejó abrumar por los hechos. Apostando a que las amenazas del vecino norteño tenían un término, y con base en la información recibida sobre él,⁴¹ dio una dirección a la política exterior de México y la siguió, sin bastarle responder a los problemas según surgían. Se negó a llevar adelante un tratado cuyos términos eran “peligrosos”, pero actuó “a la sombra de un negociación”.⁴² Así, para evitar “una estrepitosa reprobación” por parte del Poder Legislativo —desconfiado éste de que el Congreso que lo sucediera en enero fuese favorable—, y que esto irritara al gobierno de Washington, el ministro de Relaciones intentó corregir aquel documento o, mejor, firmar otro.⁴³

³⁷ Webster a Fillmore, Franklin, New Hampshire, 10 de agosto de 1851 y Webster a Letcher, Franklin, New Hampshire, 16 de agosto de 1851, en SHEWMAKER, 1987, pp. 571-573.

³⁸ Webster a Letcher, Washington, 22 de diciembre de 1851, en SHEWMAKER, 1987, p. 599.

³⁹ SUÁREZ ARGÜELLO, 1994, pp. 73-106.

⁴⁰ RAMÍREZ, 1853, p. 358.

⁴¹ La que había estado enviando Luis de la Rosa, el ministro de México. Véase, por ejemplo, la remitida el 13 de marzo de 1851, donde advertía claramente que, si se asentaban colonos estadounidenses en Tehuantepec, el istmo se perdería igual que Texas. De la Rosa a Yáñez, Washington, 13 de marzo de 1851, en AHDM-SRE, L-E-1510, nota reservada núm. 5, fs. 94-105. Consúltese DUVAL HERNÁNDEZ, 2000, *passim*.

⁴² Ramírez a De la Rosa, México, 2 de octubre de 1851, en RAMÍREZ, 1853, p. 354.

⁴³ Ramírez a De la Rosa, México, 2 de octubre de 1851, en RAMÍREZ, 1853, pp. 352, 355.

Durante los tratos con Letcher, Ramírez fue prudente, pero firme en lo relativo a los derechos y facultades mexicanas “como nación libre e independiente”.⁴⁴ Reiteró que su país no se oponía a la “gran obra”, y que deseaba ser justo con los intereses privados, pero no aceptaría el nexo tratado-contrato de Garay y por eso no compensaría a la TRC.⁴⁵ Se apoyó en la ley y la jurisprudencia, y puso el dedo en la llaga al referirse a la historia de Texas y a las recientes irrupciones de filibusteros en el norte de México y Cuba.⁴⁶ Declaró que el Tratado de Tehuantepec entrañaba riesgos para Estados Unidos, pues podía crearle un conflicto interno. No temió advertir que, a veces —decía—, “las naciones no peleaban *para vencer*, sino para mostrar que no se les podía atropellar impunemente”.⁴⁷ Por eso amenazó con acudir al rigor permitido por el derecho internacional, si los agentes de la TRC osaban pisar tierra mexicana.⁴⁸

Letcher aceptó. Aunque al inicio contaba con que el Congreso que se instalaría el 1 de enero de 1852 resultase más dúctil, acabó por firmar un protocolo que dilataba la ratificación del 25 de enero al 8 de abril. El debate siguió, aunque fue inútil, pues cada parte mantuvo su postura;⁴⁹ pero el ministro de Relaciones resguardó al régimen de Arista al demorar tres meses la ruptura, y ganar así tiempo para reunir recursos y hacer otras maniobras.

Lo primero fue la aparición de un folleto de 28 páginas, donde Ramírez contaba con precisión la historia de la concesión de Garay. Se proponía brindar la versión nacional del problema a la opinión pública de los vecinos y prevenir así “el fuerte sacudimiento” que causaría la casi segura impugnación del tratado. Repetía que el pueblo de México era “el único señor de su territorio, y su gobierno el único también que legítima-

⁴⁴ Ramírez a Letcher, México, 28 de octubre de 1851, en RAMÍREZ, 1853, pp. 371-373.

⁴⁵ CM, Message..., pp. 100-110, 115-125. Véase RAMÍREZ, 1853, pp. 378-380.

⁴⁶ RAMÍREZ, 1853, pp. 357-358. Aludía a las incursiones de William Walker en Baja California y Sonora y de Narciso López en Cuba.

⁴⁷ RAMÍREZ, 1853, p. 383.

⁴⁸ Ramírez a Letcher, México, 13 de diciembre de 1851, en NAW, *Despatches...*, rollo 16, anexo 3 al doc. núm. 101.

⁴⁹ CM, Report..., pp. 11-14; CM, Message..., pp. 100-103, 112-124; Ramírez a Letcher, México, 28 de octubre de 1851, en NAW, *Despatches...*, rollo 15, anexos al doc. núm. 97; RAMÍREZ, 1853, pp. 490-499.

mente puede conceder derechos sobre él”, y que atraer “una imprudente inmigración” a Tehuantepec y reproducir en el “corazón del país” la triste historia texana producía viva inquietud.⁵⁰

El envío del folleto al cuerpo diplomático irritó a Letcher; en una larga nota de protesta declaró que su país no dejaría de amparar a sus ciudadanos, quienes confiaron en la buena fe de la república mexicana para invertir sus capitales en el istmo. Exigió también que el tratado fuera remitido ya al Poder Legislativo, tal como estaba.⁵¹ Ramírez, quien hubiera querido dejar vencer el plazo de la ratificación, tuvo que hacerlo. No erraba al suponer una reacción tajante: la Cámara de Diputados lo reprobó el 6 de abril, con un voto de 71 a uno.⁵²

A partir de entonces, el trato Secretaría de Relaciones-Legación iba a empeorar.⁵³ Ramírez optó por instruir a Manuel Larrainzar, el nuevo ministro mexicano en Washington, para que aclarara y sostuviese la actitud nacional, a saber, insistir en el rechazo al contrato de Garay, así como en el deseo de alentar la obra ístmica, de común acuerdo con Estados Unidos. No debían olvidarse “los sucesos que pasan en el río Bravo, y los ocurridos en Cuba [...]. El interés, pues, de ambos países exige que los [negocios] que se crearon en el istmo queden desde luego *nacionalizados*, para no ser más que mexicanos; de otra manera el peligro existe y se hace imposible ninguna especie de avenimiento”.⁵⁴ De tal modo, el gobierno de Arista traslucía su decisión de conservar el dominio nacional sobre el istmo y su unidad, mas, al acceder a la construcción de la ruta, evidenciaba el ánimo de contribuir al avance de la humanidad.

La elección de Larrainzar era, por sí misma, muy explícita. Como senador por el estado de Chiapas, el nuevo diplomático había formado parte de la comisión especial que recomendó la anulación del privilegio

⁵⁰ RAMÍREZ, 1852, *passim*.

⁵¹ Letcher a Ramírez, México, 2 de abril de 1852, en CM, Message..., pp. 129-139.

⁵² El único voto a favor procedió de un diputado temeroso de que hubiera otra guerra. Letcher a Webster, México, 8 de abril de 1852, en CM, Message..., pp. 128-129.

⁵³ CM, Report..., pp. 14-19.

⁵⁴ Ramírez a Manuel Larrainzar, México, 2 de abril de 1852, en AHDM-SRE, L-E-1201, fs. 14-17; Ramírez a Larrainzar, México, 24 de abril de 1852, en AHDM-SRE, L-E-1511, nota reservada núm. 3, f. 7.

de Garay; fue él, además, quien redactó el informe de la comisión.⁵⁵ Esto se sabía en el Departamento de Estado y dio pie a la propuesta de no otorgarle el exequátur.⁵⁶ No se llegó a tal extremo y, a poco de presentar credenciales, el enviado mexicano pudo informar a Webster sobre el veto del tratado, aduciendo que éste era oscuro y ambiguo y se sustentaba en una concesión contraria a la ley y rechazada por la opinión pública.⁵⁷

El movimiento definitivo de Ramírez en la pelea contra la TRC y sus aliados políticos fue abrir a concurso la obra ístmica, idea sugerida por Arista, quien deseaba eliminar “*los pretextos que pudieran inventarse para justificar cualquier usurpación*”.⁵⁸ Por ende, días después del veto del tratado, el ministro pidió a la diputación de Oaxaca que expusiera como propia una iniciativa elaborada por él, según la cual el gobierno había de impulsar “la formación de una compañía de *nacionales o extranjeros*, o de *unos y otros*, a fin de abrir la vía de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec”.⁵⁹

Interesados, los oaxaqueños aceptaron. La iniciativa pasó luego por la Cámara de Diputados y el Senado, y fue aprobada en ambas, pero con enmiendas.⁶⁰ Por fin, el 14 de mayo se promulgó la Ley que instruía al Ejecutivo a apoyar la constitución de una compañía de mexicanos, o en su defecto, de mexicanos y extranjeros, y a encargarse del cuidado y la vigilancia del negocio.⁶¹

El régimen de Arista daba así a Estados Unidos un *fait accompli*: que México había decidido ser firme y, por ende, que a Washington sólo le

⁵⁵ Vid. Cámara de Senadores, 1851; *El Universal*, México, 10-15 de abril de 1851.

⁵⁶ Smith a Webster, México, 14 de abril de 1851, en CM, Message... pp. 45-46; William Hunter, “General Observations. Tehuantepec. The Garay Grant”, Washington, 20 de junio de 1853, en NAW, *Despatches...*, rollo 16, s. núm.

⁵⁷ Larrainzar a Webster, México, 31 de mayo de 1852, en NAW, *Notes...*, rollo 3, vol. 6.

⁵⁸ RAMÍREZ, 1852, p. 351. Las cursivas aparecen en el original.

⁵⁹ RAMÍREZ, 1852, pp. 604-607. Las cursivas aparecen en el original. Véase Letcher a Webster, México, 25 de abril de 1852, en NAW, *Despatches...*, rollo 16, doc. núm. 5.

⁶⁰ Letcher a Webster, México, 5 de mayo de 1852, en NAW, *Despatches...*, rollo 16, doc. núm. 7; RAMÍREZ, 1852, pp. 607-608.

⁶¹ “Ley.-Se faculta al gobierno para celebrar una contrata sobre la apertura de un camino de fierro entre el Atlántico y el Pacífico”, México, 14 de mayo de 1852, en DUBLÁN y LOZANO, 1876-1912, vol. 6, pp. 185-186.

restaba el recurso militar para hacerlo dar marcha atrás. Tal entendió Peter A. Hargous, quien, desde el 18 de mayo, exigía el amparo del Ejecutivo —previa autorización del Congreso.⁶²

Sin embargo, aun cuando Webster creía que los vecinos del sur procedían con necedad —como si quisieran perder otro pedazo de territorio nacional—,⁶³ la disputa diplomática por Tehuantepec había terminado. Pese al resultado desalentador, Fillmore no iba a hacer más. Temía que si las demandas de Hargous eran aprobadas, éstas llevaran a “una guerra entre los dos países”. A su juicio, se hizo lo que se debía y podía para proteger a la TRC; a ésta tendría que bastarle con exigir una indemnización por daños.⁶⁴

Webster admitió la relación de perjuicios de la empresa y su demanda por 5 293 000.00 dólares,⁶⁵ aun cuando no dejó de mostrar su enojo: “[...] todos los líderes mexicanos buscan beneficios personales y sobornos [...]. Nada puede superar la locura de su conducta”.⁶⁶ Tardó en responder a Larrainzar y cuando lo hizo no quiso entrar en otra discusión, y le pidió que propusiera un arreglo. Insistió en el valor de la ruta para su país y en que ni México ni sus ciudadanos poseían los recursos precisos para edificarla en un tiempo razonable y rechazó la posible intervención de un tercero. Al final perseveraba en la validez del contrato de Garay y defendía las demandas de los concesionarios.⁶⁷

La nota de Webster se conoció en México el 16 de agosto; a pesar de su tono acerbo, de ella se pudo inferir con claridad que Washington había renunciado a la coacción y no tomaría medidas punitivas. La reacción fue, pues, de gran alivio.⁶⁸

⁶² Hargous a Webster, Washington, 18 de mayo de 1852, en SHEWMAKER, 1987, pp. 620-622.

⁶³ Webster a Fillmore, Marshfield, Massachusetts, 19 de mayo de 1852, en SHEWMAKER, 1987, p. 517.

⁶⁴ Fillmore a Webster, Washington, 20 de mayo de 1852, en VAN TYNE, 1902, pp. 527-528.

⁶⁵ Hargous a Webster y Webster a Hargous, Washington, 5 de junio de 1852, en CM, *Message...*, pp. 150-151.

⁶⁶ Webster a Fillmore, Marshfield, Massachusetts, 24 de mayo de 1852, en SHEWMAKER, 1987, pp. 622-623.

⁶⁷ Webster a Larrainzar, Washington, 30 de junio de 1852, en SHEWMAKER, 1987, pp. 151-152.

⁶⁸ Ramírez a Arroyo, México, 22 de agosto de 1852, en NAW, *Despatches...*, rollo 16, vol. 15, anexo al doc. núm. 21; RAMÍREZ, 1853, pp. 672, 685.

CONSIDERACIÓN FINAL

Ante el riesgo de que Tehuantepec se convirtiera, a mediados del siglo XIX, en un territorio de “frontera”, esto es, en “el extremo o confín de un estado o reino”,⁶⁹ el gobierno de Mariano Arista adoptó una postura nacionalista. El doloroso recuerdo de Texas era demasiado reciente: se recelaba de que a la colonización del istmo siguiera una declaración de independencia, y a ésta la solicitud de anexión a Estados Unidos. Se temía también la disgregación de México y su división en entidades más pequeñas, o que la comarca en conflicto se convirtiera, efectivamente, en un límite internacional, y el país perdiese los territorios situados al sureste de esa línea. Aprobar un tratado que diera a Washington la alternativa de interferir quedaba, pues, fuera de toda consideración.

Las diferencias políticas comenzaban ya a distinguir a los partidos, aun cuando en 1851-1852 existía cierta avenencia entre ellos y la postura que debía tomarse ante Estados Unidos, como evidencia el caso de Tehuantepec. Los conservadores no tenían duda: había que repudiarlos, de ninguna manera se podían poner en riesgo la integridad del territorio y la soberanía sobre cada una de sus partes, incluido el istmo mexicano, llamado por algún partícipe de los hechos el “corazón” del país. Los liberales debían decirse que una cosa era ser republicanos y federales y buscar una modernidad semejante a la de los vecinos del norte, y que otra era arriesgar unidad e independencia.

Así, la estrategia trazada por el gobierno de Arista, y sobre todo por José Fernando Ramírez, el secretario de Relaciones, pretendió asegurar, y aseguró, por lo menos en el corto plazo, la unidad física y dominio sobre la angostura nacional. Con base en principios que daban forma a una política exterior defensiva, y sin arredrarse por la pésima situación nacional, Ramírez se valió tanto de la historia texana como de las incursiones de filibusteros en el norte de la república y, con agudeza, coraje y talento, pudo lograr sus fines. Ante el apremio de Washington y de sus ciudadanos, decidió, primero, prolongar el recurso de la negociación y prevenir,

⁶⁹ *Diccionario*, 1852, p. 33.

en la medida de lo posible, la discordia; después puso barreras, dejó claro a la otra parte que éstas eran infranqueables y que, de brincarse, ambos países —no sólo México— tendrían que pagar el precio.

El ministro de Relaciones empleó los instrumentos jurídicos y legales y las tácticas dilatorias propias de la diplomacia de un país débil, pero los combinó con otros medios a su alcance para detener los atropellos de la Tehuantepec Railroad Company e impedir el posible apoyo de la Casa Blanca: cambio de interlocutores y foros de discusión, medidas militares, hechos consumados y divulgación de la postura nacional. Gozó, en este sentido, del apoyo de los legisladores y la opinión pública. Probó a la par el deseo de progreso del país: se propuso entonces construir la ruta interoceánica, pero por encima del interés egoísta de unos cuantos inversionistas, quienes no sólo habían complicado la relación bilateral, sino estorbaban incluso el triunfo de la “civilización”. Es pues claro que, amén de asegurar el dominio y la integridad del istmo, se precavía su transformación en “frontera”, y probaba el empeño modernizador de México, el ánimo nacional de llevar a cabo la “gran obra”, pero con sus reglas, restando a Estados Unidos un motivo de intromisión.

BIBLIOGRAFÍA

ALMONTE, Juan Nepomuceno

1997 *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 638 pp.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen

1991 “La magia de las comunicaciones: inversión empresarial en el istmo de Tehuantepec, 1852-1860”, en Alicia Hernández Chavez y Manuel Miño (comps.), *Cincuenta años de historia en México*, vol. 1, El Colegio de México, México.

BRISEÑO SENOSIAIN, Lillian *et al.*

1991 *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo 1822-1858*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora/Gobierno del Estado de Jalisco, México, 450 pp.

CÁMARA DE SENADORES

1851 *Dictamen de la comisión especial de Tehuantepec del Senado, encargada de examinar las varias resoluciones dictadas con motivo del privilegio exclusivo concedido á D. José Garay, y de proponer la que deba adoptarse*,

atendido el estado que guarda actualmente este negocio, O'Sullivan y Nolan, impresores, México, 32 pp.

Diccionario

1852 *Diccionario de la lengua castellana*, 10a. ed., Imprenta Nacional, Madrid, 1852, 730 pp.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO (comps.)

1876-1912 *Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, Editorial Dublán y Lozano, México, 53 vols.

DUVAL HERNÁNDEZ, Dolores

2000 *Luis de la Rosa y el paso interoceánico en Tehuantepec. 1849-1852*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora Mora, México, 66 pp.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

1977 *Anatomía del poder en México 1848-1853*, col. Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, núm. 23, El Colegio de México, México, 510 pp.

HALE, Charles A.

1972 *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1821-1853)*, trad. Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu, col. Historia, Siglo XXI Editores, México, 347 pp.

1990 "La guerra con Estados Unidos y la crisis del pensamiento mexicano", *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, trad. Ana Claudia Viramontes, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, enero-abril, vol. 16, pp. 43-61.

MANNING, William R. (comp.)

1932-1939 *Diplomatic Correspondence of the United States. Inter-American Affairs. 1831-1860*, Carnegie Endowment for International Peace, Washington, 12 vols.

OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique

s. f. "México independiente, 1821-1855", en Vicente Riva Palacio (comp.), *México a través de los siglos*, vol. 4, Publicaciones Herrerías, México.

OLLIFF, Donathon C.

1981 *Reforma Mexico and the United States: a Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861*, The University of Alabama Press, University, 213 pp.

ORTEGA Y MEDINA, Juan A.

1992 "Estudio introductorio", en Luis Gonzaga Cuevas, *Porvenir de México. Tomo 1*, col. Cien de México, Conaculta, México, pp. 9-41.

RAMÍREZ, José Fernando

1852 *Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de los Estados-Unidos Mexicanos para no reconocer ni la subsistencia del privilegio concedido a don José de Garay para abrir una vía de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec, ni la legitimidad de la cesión que aquel hizo del mismo privilegio a ciudadanos de los Estados-Unidos de la América del Norte*, Tipografía de V. G. Torres, México, 28 pp.

1853 *Memorias, negociaciones y documentos, para servir a la historia de las diferencias que han suscitado entre México y los Estados-Unidos, los tenedores del antiguo privilegio, concedido para la comunicación de los mares Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 944 pp.

SOTO ÁBREGO, Miguel Ángel

1992 “Manuel Larrainzar: del regionalismo al nacionalismo”, tesis de Licenciatura, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, UNAM. México.

SHEWMAKER, Kenneth E. y Kenneth R. STEVENS

1987 *The Papers of Daniel Webster. Diplomatic Papers. Volume 2. 1850-1852*, N. H., Darmouth College, Hanover, 854 pp.

STEPHANSON, Anders

1995 *Manifest Destiny. American Expansionism and the Empire of Right*, Hill and Wang, Nueva York, 144 pp.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa

1994 “Una punzante visión de los Estados Unidos (la prensa mexicana después del 47)”, en Roberto Blancarte (comp.), *Cultura e identidad nacional*, Conaculta/FCE, México, pp. 73-106.

2003 *La batalla por Tehuantepec. El peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854*, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, SRE, México, 304 pp.

VAN TYNE, Claude (ed.)

1902 *The Letters of Daniel Webster from Documents owned Principally by the New Hampshire Historical Society*, McClure, Phillips & Co., Nueva York, 1902, 769 pp.

VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen

1997 *La palabra del poder. Vida pública de José María Tornel (1795-1853)*, UNAM, México, 1997, 224 pp.

VELASCO MÁRQUEZ, Jesús

1975 *La opinión pública y la guerra del 47*, col. SEP/70, núm. 196, SEP, México, 165 pp.